CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS "FRUTAS Y VERDURAS" PARA LOS CINCO CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE SUM--03/18

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- D. José Antonio Barroso Fernández. Secretario General Provincial de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

VOCALES:

- Dª. M.ª Isabel Villarejo Campos. Interventora Adjunta Provincial
- Dª. María Dolores Candón Campos. Interventora Provincial
- Dª Estrella Carrasco Gómez (Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial)
- D. Antonio Molina Facio. Jefe de servicio de protección de menores de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.
- Dª Carmen García Guaita (Sección de Sanidad Alimentaria)
- D. Alberto M. Ibáñez de la Fuente Jefe de la Sección de Gestión Económica de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz

SECRETARÍA:

- Dª. Lucía Sañudo Barbero. Titulada Superior en la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz

Avda. Mª Auxiliadora nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

ORDEN DEL DIA

Punto único: Examen y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores interesados en el procedimiento abierto de la contratación del expediente de referencia, cuyo anuncio de licitación fue enviado para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea el 03 de septiembre de 2018, y publicado el 5 de septiembre.

El anuncio de licitación fijaba como fecha y hora límite de presentación de ofertas, las 14 horas del 17 de septiembre de 2018.

Se constata que las siguientes empresas licitadoras han presentado sus ofertas en la oficina de Registro General de la Delegación Territorial antes de la hora y fecha límite, a estos efectos se presenta a la Mesa certificado expedido por la Sección de Régimen Interior.

- FRUTAS Y CONGELADOS VILA, S.L.

Se constata además, que las siguientes empresas licitadoras han presentado sus ofertas por correo.

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ
- PLATAFORMA FEMAR S.L.

Se comprueba con la documentación aportada, que todas las empresas justifican la imposición del envío en las Oficinas de Correos antes de la fecha y hora límite de presentación y que han anunciado la remisión de sus ofertas al órgano de contratación, en el mismo día 17 de septiembre, mediante fax o el correo electrónico que se indicó en el perfil de contratante y en el anuncio de licitación, tal como se establece en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Visto lo anterior, se acuerda admitir todas las ofertas presentadas a esta licitación.

Avda. Mª Auxiliadora nº 2 - 11009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

A continuación se ordena por el Presidente de la Mesa, que se proceda a la apertura del sobre señalado con el número 1, que contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2.1. del PCAP.

Tras el examen de la referida documentación, se hace la siguiente precisión, solo se tendrá en cuenta la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2.1. del PCAP, cualquier otra información administrativa adicional incluida por los licitadores en los sobres no se analiza ni valora.

Una vez aclarado el apartado anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

I

1.- Admitir toda la documentación presentada por los siguientes licitadores:

- PLATAFORMA FEMAR S.L.

2.-Conceder un plazo de subsanación, de tres días naturales, a los licitadores abajo relacionados para que subsanen los siguientes defectos materiales observados.

- FRUTAS Y CONGELADOS VILA , S.L.

  1. En el formulario del Documento Europeo Único de contratación presentado (en adelante DEUC):
     - PARTE II. Apartado D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico.
       - Debe aclarar si el operador económico tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.

  2. Deberá presentar declaración, según modelo del anexo V del Pcap, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.

- ANDRÉS MARÍN MÁRQUEZ

  1. En relación al formulario del Documento Europeo Único de contratación presentado (en adelante DEUC), deberá presentar:

Avda. Mª Auxiliadora nº 2 - 1009 Cadiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120

- Aclaración de la resolución del contrato con la entidad adjudicadora E.E.Trabajo penitenciario y formación para el empleo (expte 2014/00027-lotes 9,17 y 21) correspondiente al suministro de dicho expediente para el año 2015, con imposición de daños y perjuicios, debiendo aportar Resolución dictada de dicha resolución contractual.
- Deberá aportar los contratos del mismo tipo y con la misma entidad adjudicadora que según su declaración se efectuaron durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 en curso.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:15 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

EL PRESIDENTE

José Antonio Barroso Fernández

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Delegación Territorial CÁDIZ

LA SECRETARIA DE LA MESA

Lucía Sañudo Barbero

Avda. Mª Auxiliadora.nº 2 - 1009 Cádiz
Teléf. 956 010870. – Fax- 956-009120